

D	CA-DIR	N°
023/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 26 ENÉ 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12 modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003598/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto la Dirección de Coordinación de Labor Parlamentaria dependiente de la Secretaría Parlamentaria de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante nota LP N° 39/2017 obrante a fojas 1 solicitó la "Impresión de 300 diplomas para Diputados Nacionales, a través de la S. E. Casa de la Moneda".

Que a fojas 16, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL (\$111.000,00).

Que a fojas 3 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que a fojas 87, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando la suma preventiva mencionada precedentemente mediante la Solicitud de Gastos N° 18/2018.

Que siendo la Sociedad del Estado Casa de la Moneda un organismo del Estado Nacional, el procedimiento quedó contemplado bajo el régimen de Contratación Directa conforme artículo 9 inciso 3 apartado j) del citado Reglamento.

Que a fojas 42/43 se procedió a publicar e invitar a cotizar a la Sociedad del Estado Casa de la Moneda.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 9 de enero de 2018, se recibió la oferta perteneciente a la Sociedad del Estado Casa de la Moneda a fojas 48/82 por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL (\$111.000,00).

Que se ha dado intervención a la Secretaría Parlamentaria quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 85.


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
023/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

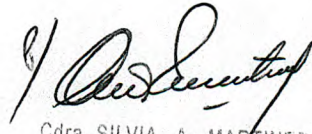
ARTICULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa Nº 1/18 que tiene como objeto la Impresión de 300 diplomas para Diputados Nacionales de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE LA MONEDA CUIT Nº30-54667697-4 el Renglón único por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL (\$111.000,00).

ARTICULO 3º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el, pertinente compromiso presupuestario.

ARTICULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.


Cdra. SILVIA A. MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUEST
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.